



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2016-00137-00

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTANDER LTDA. – FINANCIERA

COOMULTRASANDEMANDADOS: MARÍA OLGA PARDO CUADROS

AUTO DE SUSTANCIACION No. 205. NO TIENE EN CUENTA MEMORIAL

TRÁMITE: INSTANCIA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora allega copia de la solicitud ante el AREA METROPOLITANA del plano catastral del inmueble con MI 300- 300-253219 la presente solicitud de medidas cautelares allegada junto con la demanda. Para proveer. Bucaramanga 4 de abril de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

Visto el plenario, se pone en conocimiento del profesional del derecho que el presente proceso fue terminado por Desistimiento tácito mediante proveído de fecha 21 de febrero de 2022, en consecuencia no se tendrá en cuenta el escrito allegado a través del correo electrónico del Despacho el pasado 22 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f34f29d3a7b9b6be271dd964075171eae537d72a572b45caf6e7cbb8dabc9f3a**

Documento generado en 04/04/2022 06:29:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>